

10. ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE HUELVA	
ID Ministerio	4019000
Denominación del título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Curso académico de implantación	2009-2010
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uhu.es/centros/fcct.htm
Web de la titulación	http://www.uhu.es/erel/grado.html
Convocatoria de renovación de acreditación	2014-2015
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias del Trabajo

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

El modo en el que la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva hace pública la información actualizada relativa a los Títulos que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés está recogido en su Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC) (<https://audit.calidad.uhu.es/audit-new/consult.php?centro=4>), concretamente en el Capítulo 10. Información Pública (MSGIC-10: <https://audit.calidad.uhu.es/audit-doc/audit/cctt/manualsgc/capitulo10-informacionpublica.pdf>), en el Manual de Procedimientos de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Directriz 8: Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones (MPSGIC-08-1: https://www.uhu.es/unidad_calidad/audit/auditpdf/cctt/manualprocedimientos/directriz08/01-d.8informacionpublica.pdf) y en la página Web de la Facultad de Ciencias del Trabajo <http://www.uhu.es/erel/>

La página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo ofrece información clara, precisa y actualizada sobre los aspectos relacionados con la docencia en esta Facultad, tanto para el seguimiento de la docencia del alumnado que lo está cursando como para la elección de estudios del futuro estudiante. La información de la página Web se revisa periódicamente, como parte del proceso de seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Huelva. La página se estructura en diferentes apartados como Información general, Grado, Licenciatura, Másteres y Expertos y Másteres oficiales.

Dentro del apartado de Información general podemos encontrar información relacionada con los trámites administrativos de los Títulos ofertados en esta Facultad como:

- ✓ Convalidaciones y adaptaciones
- ✓ Reconocimiento y transferencia de créditos
- ✓ Traslado de Expedientes
- ✓ Solicitud de Títulos
- ✓ Cambio de Turno
- ✓ Convocatorias extraordinarias
- ✓ Nivel de idiomas
- ✓ Convocatorias y permanencias

Los contenidos del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (<http://www.uhu.es/erel/grado.html>) están estructurados en los siguientes apartados:

- ✓ Información General
- ✓ Noticias
- ✓ Sistema de Garantía de Calidad
- ✓ Plan de Estudios
 - Salidas Profesionales
 - Competencias del Título
- ✓ Asignaturas
- ✓ Horarios
- ✓ Exámenes
- ✓ Proyecto Fin de Grado
- ✓ Profesores
- ✓ Grado Virtual
- ✓ Itinerario Curricular C.
- ✓ Movilidad
 - Movilidad Nacional (SICUE)
 - Movilidad Internacional (ERASMUS)
 - Otras movilidades
 - Prácticas en empresas
- ✓ Contacta con nosotros

Además, la Facultad organiza y participa en diferentes actividades que directa o indirectamente favorecen la difusión del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Entre estas actividades se encuentran:

- Jornadas de puertas abiertas de los Centros a la UHU y visitas guiadas destinadas a las familias con estudiantes en Bachillerato o en Ciclos Formativos de Grado Superior y profesorado de los Centros de Enseñanza Secundaria de la provincia de Huelva y en las que, entre otras, la Facultad de Ciencias del Trabajo les informa sobre las titulaciones universitarias de Grado que se imparten en el centro y sus salidas profesionales, tras la que se realiza una visita guiada por las instalaciones con la que se cuenta para la impartición del Grado
- Foro Universitario de Empleo organizado por el Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la UHU.
- Jornadas “Universitarios por una Economía más justa”
- Jornadas “Orientación para el empleo”
- Jornadas Fiscal y Laboral

- Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

En el apartado Sistema Calidad-Programa AUDIT de la página web de la Facultad de Ciencias del

Trabajo (http://www.uhu.es/erel/informacion_general/audit.html) se encuentra de forma clara y accesible para todos los grupos de interés la documentación e información relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad. Esta información incluye la Certificación del Programa AUDIT expedido por la ANECA, los Programas Generales de SIGC y los Manuales de Procedimientos de la Facultad de Ciencias del Trabajo, entre ellos la Política y Objetivos de Calidad, con sus correspondientes diagramas de flujo.

Además, también está disponible el Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Huelva (http://www.uhu.es/erel/grado/doc/calidad_grado.pdf) que hace referencia a los responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios, la Comisión de Garantía de calidad del Título, Comisión de Garantía de Calidad del Centro, así como una descripción de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Además, en el apartado de Órganos de gobierno se puede acceder a la estructura y composición de los siguientes Órganos de gobierno de la Facultad: Equipo Decanal, Junta de Facultad y Comisiones Delegadas (http://www.uhu.es/erel/informacion_general/organos_de_gobierno.html)

En la página web del Centro se encuentran disponibles diferentes normativas y documentos que regulan el propio funcionamiento del Centro y los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la docencia, tales como:

- ✓ Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias del Trabajo (http://www.uhu.es/erel/informacion_general/docs/reglamento_facultad_cctt.pdf)
- ✓ Normativa de los trabajos fin de grado,
- ✓ Reglamento para la realización de prácticas externas curriculares
- ✓ Reglamento de régimen académico y de evaluación de los alumnos
- ✓ Normativa de permanencia en los estudios de grado y máster
- ✓ Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos (Grado)
- ✓ Normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado, etc.

Asimismo, se encuentra disponible en la web la Memoria de verificación actualizada, así como los autoinformes de seguimiento anuales del título y sus correspondientes informes de seguimiento elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) (Informes de seguimiento).

- Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La Junta de Facultad es la responsable de establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en la Facultad, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno, la cual, mediante la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Coordinación Didáctica, y bajo la dirección, coordinación y supervisión del Decano/a directamente o mediante la Comisión de Permanente Delegada, son los encargados de la organización docente.

Los departamentos que imparten docencia en el Título (http://www.uhu.es/erel/informacion_general/departamentos.html) son los encargados de proponer su plan de ordenación docente (POD) para cada curso académico y elaborar las guías docentes de las asignaturas que tienen adscritas, en las que se detallan, entre otros, los contenidos, y las metodologías y actividades formativas y de evaluación, y que tienen que ser validadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Título y por la Junta de Centro.

El Vicedecanato de Alumnos, teniendo en cuenta el POD, es el encargado de la elaboración de la

propuesta del horario/calendario de clases, actividades y exámenes del Grado con la colaboración del Vicedecanato de Ordenación Académica y el Vicedecanato de Enseñanza Virtual. Una vez aprobados por la Junta de Facultad, los horarios de clases y actividades, el calendario de exámenes y las guías docentes de las asignaturas se publican en el lugar correspondiente de la página web, así como las actualizaciones y modificaciones que estos pudieran sufrir, indicándose en este caso que la versión publicada ha sido modificada.

Fortalezas y logros

- La página web del título contiene información completa y actualizada y fácilmente accesible de todos los aspectos relacionados con la docencia y desarrollo del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Se realizan numerosas actividades que directa o indirectamente favorecen la difusión del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos entre el alumnado de secundaria y la sociedad en general.
- Igualmente, todos los reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del grado, están accesibles a través de la página web de la Facultad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- A pesar de que en la página web de la Facultad hay un enlace para la presentación de incidencias (SQRF), este no es prácticamente utilizado por el alumnado. Acciones de mejora adoptadas: Darle una mayor visibilidad a los procedimientos S-Q-R-F entre los distintos grupos de interés, especialmente entre el alumnado.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

ANECA y la Universidad de Huelva firmó con fecha 25 de octubre de 2007 un convenio de colaboración para la participación de la Universidad en el Programa AUDIT. La Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) diseñado según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Nuestro SGIC participó en el proceso de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad por parte de la ANECA y el 25/10/2010 recibió la Resolución favorable de la Comisión de Certificación de la ANECA (http://www.uhu.es/unidad_calidad//audit/certificados/certificados/Certificados%20Nov.%202010%20UHU%20cctt.pdf).

En la actualidad la versión vigente (v01) del SGIC, su manual, procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web de Calidad-AUDIT de la Facultad.

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que *“los sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”*. En este sentido, la propuesta del título de graduado/graduada en Biología elaborada por nuestra Facultad incluía como elemento imprescindible del mismo, un Sistema de Garantía de Calidad.

El SGIC fue diseñado y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad, y la propuesta de Título de graduado/graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos obtuvo la evaluación positiva de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación el 6 de julio de 2009.

Esta resolución de verificación positiva, así como los sucesivos informes de seguimiento e informes sobre la propuesta de modificación, han incluido en sus respectivos informes una serie de recomendaciones que afectan al SGIC o a su aplicación, las cuales han ido siendo atendidas e incorporadas en la planificación y desarrollo del grado. Además, tanto el Manual del SGIC (MSGIC) como sus procedimientos y anexos han sido analizados y revisados con el objetivo no solo de detectar y corregir los posibles errores de los mismos, sino también el de adaptarlo a los cambios que con el tiempo se han ido produciendo en el Centro como consecuencia de la implantación y desarrollo del grado.

En la actualidad la versión vigente (v01) del SGIC, su manual, procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad, están accesibles a todos los grupos de interés a través de la página web de Calidad-AUDIT de la Facultad.

Del SGIC actual y de sus versiones anteriores hay un repositorio tanto en papel como en formato electrónico en la secretaría de la Facultad a disposición de todos los grupos de interés.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Se han ido desplegando y aplicando todos los procedimientos del SGIC incluidos en la Memoria Verificada conforme lo ha ido requiriendo el desarrollo de la implantación del título. La responsabilidad de la aplicación de estos procedimientos recae en la propia Facultad o, en muchos casos, está centralizada a nivel de toda Universidad en el Vicerrectorado o Servicio correspondiente.

De forma resumida, el cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos ha sido el siguiente:

Estos procedimientos se estudian y aprueban por la Comisión de Garantía de Calidad.

P01: Procedimiento para la definición de la política y objetivos de la calidad: La comisión de Garantía de Calidad ha revisado y actualizado la política y objetivos de calidad de la Facultad y la ha publicado en la página web de Calidad-AUDIT.

P02: Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Título.

P03: Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la Memoria del Título.

P04: Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del Título.

P05: Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

P06: Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título

P07: Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes.

P08: Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida.

P09: Procedimiento de gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

P10: Procedimiento para garantizar la calidad del PDI.

P11: Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios.

P12: Procedimiento para el análisis de los grupos de interés.

P13: Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza.

P14: Procedimiento de información pública

P15: Procedimiento para la gestión documental y de evidencia del SGIC

- Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título.

Como se indica en el Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Título, es responsabilidad de la Facultad revisar y mejorar la programación y desarrollo de este grado, y en su caso actualizarlos, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en su memoria verificada. Para ello, el SGIC aporta los procedimientos adecuados para la revisión y mejora de esta titulación.

La responsabilidad de la aplicación del SGIC recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), y del Título, que realizan un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo del grado, utilizando para ellos la información que le aportan los diferentes procedimientos del SGIC.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título en Relaciones Laborales y Recursos Humanos revisa y analiza: los objetivos; los contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, y que estos son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas; los criterios y sistemas de evaluación; la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Asimismo, la CGC del Título se encarga de elaborar, desarrollar y hacer el seguimiento de los planes de acciones de mejora necesarios para corregir aquellos aspectos en los que no se está cumpliendo con lo previsto en la memoria del título.

Por otro lado, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y como consecuencia del análisis realizado por la CGCC con la colaboración de la Comisión de Garantía de Calidad del Título en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (CGCT), ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos del proyecto inicial presentado y aprobado en la memoria verificada.

Entonces, la Comisión de Garantía de Calidad del Título elaboró una propuesta de modificación del Grado, que tras su debate y aprobación por la Junta de Facultad, fue remitida al Consejo de Gobierno de la Universidad. En diciembre de 2011 se propuso las siguientes modificaciones a la Memoria verificada del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

- En el punto 1 referido a datos básicos del título se procedió a añadir la modalidad semipresencial.
- En el punto 4.4 referido a reconocimiento de créditos, se completó el apartado de reconocimiento de créditos por experiencia laboral (Min. 6 / Max. 36)
- En el punto 4.5 se añadió la información correspondiente al curso de adaptación ofrecido por la Facultad con el resumen de asignaturas que el/la estudiante tendría que superar.
- En el punto 5.1 correspondiente a la planificación de las enseñanzas, se añadió la explicación referida a la modalidad semipresencial de enseñanza, así como la información sobre la necesidad de certificar el nivel B1 en una lengua extranjera antes de la finalización de los estudios de Grado.
- En el punto 10.2 se modificaron las asignaturas que debían cursar los diplomados en Relaciones Laborales/Gradados Sociales que quisieran acceder al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, según acuerdo de la Comisión de Rama (Consejo Andaluz de Universidades) de 7 de julio de 2011.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva aceptó todas las modificaciones propuestas por la

Facultad, y la Agencia Andaluza del Conocimiento tras evaluar la propuesta de Modificación emitió un informe de evaluación favorable, siendo incorporadas a la Memoria del Grado (MODIFICA).

Anualmente, la CGC del Título elabora un autoinforme de seguimiento con una periodicidad anual, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Huelva. Además, este autoinforme es remitido a la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva y evaluado externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), (anteriormente Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE) que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGC del título para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso académico. De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página web de los autoinformes de seguimiento del título.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título se constituye el 3 de noviembre de 2008. Las primeras sesiones de la CGC del Título se dedicaron principalmente, además de los correspondientes informes de la Presidenta, a la adaptación, aprobación e implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad (SGIC), preparación de las encuestas de satisfacción, tanto para el alumnado como para el profesorado, así como de la divulgación del SGIC entre los grupos de interés.

Una vez aprobado el SGIC de la Facultad, y en cumplimiento de lo indicado por este, la CGC del Título ha analizado y tomado los acuerdos correspondientes, en la mayoría de los casos periódicamente en cada curso académico, sobre los siguientes temas que afectan directa o indirectamente al grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

- resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y el profesorado
- resultados del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado
- resultados académicos de cada curso del grado
- recomendaciones de la ANECA sobre la memoria de verificación del título
- elaboración de los autoinformes de seguimiento del título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de los informes de seguimiento del título
- propuestas de modificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- informes sobre la propuesta de modificación del título oficial de la AAC, y recomendaciones del mismo
- revisión y análisis del “perfil de ingreso” del alumnado de nuevo ingreso en el grado
- revisión, modificación y actualización del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, y los procedimientos y formatos asociados al mismo
- revisión de la política y objetivos de calidad de la Facultad.
- Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias del Trabajo.
- Normativa de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva.
- Informe de análisis de los resultados del SGIC y del correspondiente plan de acciones de mejora y seguimiento
- Elaboración del autoinforme global de acreditación del título para el Grado en Relaciones Laborales y

Recursos Humanos

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La Universidad de Huelva dispone de la aplicación informática Moodle, a la que se accede de forma identificada en el área de intranet de la página web de la Universidad. La aplicación Moodle está diseñada para facilitar la gestión del seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad y sirve además de repositorio documental. <https://garantia.calidad.uhu.es>¹

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título aplica los procedimientos del SGIC para analizar el cumplimiento de la planificación, desarrollo del título y la consecución de los resultados previstos en el mismo, y propone un plan de acciones de mejora para solucionar o subsanar las deficiencias encontradas en dicho análisis. Tanto los resultados de los análisis efectuados como el plan de acciones de mejora se incluyen en el correspondiente autoinforme de seguimiento del título que esta comisión elabora anualmente, y los resultados de su seguimiento y, en su caso, verificación se incluyen en el autoinforme de seguimiento del curso siguiente.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.

Una vez que la Facultad ha establecido y realizado la propuesta del título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos siguiendo lo indicado en el procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva (P03), y una vez que esta ha sido aprobada, la CGCC, con la colaboración de la CGCT, aplica los procedimientos del SGIC para llevar a cabo el seguimiento del desarrollo del programa formativo del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, según se indica en el Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza (P13), utilizando y analizando toda la información disponible que obtiene mediante la aplicación de sus procedimientos.

Para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo según lo indicado en el proyecto inicial de la Memoria de verificación, según se indica en el procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Título (P02), la CGC utiliza los resultados de la aplicación de cada uno de los procedimientos previstos en el SGIC:

- El perfil idóneo de ingreso para el alumnado de este grado se analiza anualmente según el Procedimiento de captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los/las estudiantes de nuevo ingreso (P05)
- Igualmente, el procedimiento para garantizar la calidad del PDI (P10) permite garantizar, de forma centralizada en la Universidad, que el PDI que participa en este plan de estudios es suficiente y con la cualificación adecuada, y que disponen de las acciones de formación necesarias para mejorar su perfil y

¹ Para el acceso a la aplicación, deben conectarse mediante nuestro servicio VPN: <https://vpnempresas.uhu.es>

Deberán autenticarse con los siguientes usuarios y claves. Les damos para la Comisión dos usuarios:

1. Usuario: evaluador1 Contraseña: d3va%15?
2. Usuario: evaluador2 Contraseña: d3va\$15#

favorecer su promoción profesional.

- La disponibilidad de las infraestructuras y equipamientos docentes suficientes y adecuados para la impartición del título, así como la disponibilidad de los servicios necesarios, también se realiza de forma centralizada en la Universidad mediante la aplicación del procedimiento para la gestión de materiales y servicios (P11)

- En relación a las salidas profesionales el Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los egresados y satisfacción con la formación recibida (P08), no se ha aplicado aún debido a que no corresponde hasta la finalización del curso 2014-15.

- La CGCT aplica el Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza (P13) para asegurar que los sistemas y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas son los adecuados para garantizar la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos, y que estos están claramente indicados en las guías docentes de las asignaturas a disposición del alumnado.

- Las acciones para garantizar y mejorar la calidad de las estancias de nuestro alumnado en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en nuestra Facultad se recogen en el Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (P07), y en la universidad de Huelva se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Posgrado e Internacionalización. A través del apartado programas de movilidad de nuestra página web (<http://www.uhu.es/erel/grado/movilidad/internacional.html>) el alumnado puede acceder a la información sobre el tema. Los datos sobre movilidad, tanto entrante como saliente, se analizan anualmente en los autoinformes de seguimiento del grado elaborados por la CGCT y, en su caso, se recogen en su plan de mejora las acciones relativas a mejorar este aspecto.

- La responsabilidad de las acciones indicadas en el procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título (P06) recae en la coordinadora de prácticas del grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Los datos sobre prácticas externas, se analizan anualmente en los autoinformes de seguimiento del grado elaborados por la CGCC.

- La publicación de la información actualizada sobre el título fácilmente accesible a los grupos de interés se recoge en el procedimiento de información pública (P14).

- La medida y análisis de los indicadores de satisfacción de los grupos de interés se recoge en el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (P12), y se incluyen anualmente en los autoinformes de seguimiento del grado elaborados por la CGCC y, en su caso, se recogen en su plan de mejora las acciones relativas a perfeccionar este aspecto.

- La gestión y análisis de las incidencias: sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, (SQRF) se lleva a cabo, en su caso, por la CGCC en colaboración con el responsable del aspecto afectado por la incidencia, según se indica en el procedimiento gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones (SQRF) (P09). Para facilitar y agilizar la presentación de incidencias, la Facultad facilita un buzón de contacto en su página web (<http://www.uhu.es/erel/contacta/contacta.html>). El análisis de las incidencias presentadas se incluye anualmente, en su caso, en los autoinformes de seguimiento del grado elaborados por la CGCC.

- El Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del Título (P04) no se ha aplicado ya que no se han dado las condiciones para el mismo. Aunque su posible aplicación se analiza anualmente y se incluye en el autoinforme de seguimiento del título.

Además, el informe de análisis de resultados del SGIC elaborado por la CGCC analiza los aspectos relacionados con los resultados académicos y la evaluación, orientación del alumnado, la satisfacción de los grupos de interés y la presentación de incidencias (SQRF), entre otros, y los incluye en su plan anual de mejoras, y cuyos resultados se recogen en el informe de seguimiento del plan anual de mejoras.

Tras el análisis final del desarrollo del programa formativo del grado, la CGCC, con la colaboración de la

CGCT, podrá proponer las oportunas modificaciones al plan de estudio. Estas modificaciones habrán de ser aprobadas por Junta de Facultad y Consejo de Gobierno, según la normativa vigente, antes de su envío a la ANECA para su valoración.

- Valoración de si el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Se han atendido todas las recomendaciones realizadas al título de graduado o graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tanto en la resolución de verificación positiva del título, como en los informes sobre la propuesta de modificación del título oficial y en los informes de seguimiento.

En la resolución de verificación positiva del título de 6 de julio de 2009, se incluían una serie de recomendaciones que afectaban a aspectos relacionados con la descripción y justificación del título, acceso y admisión de estudiantes, la planificación de las enseñanzas y personal académico.

En el informe de seguimiento correspondiente a la convocatoria del curso 2011/2012, y en el que se califican como “mejorables” consideramos que han sido atendidas la mayoría de las recomendaciones.

La propuesta de modificación del título de 23 de enero de 2012 indica que se ha evaluado de forma favorable las modificaciones propuestas al Título.

Actualmente estamos pendiente de los resultados de la evaluación de los autoinformes de seguimiento correspondiente a la convocatoria de los cursos 2012/13 y 2013/14.

Fortalezas y logros

- La Facultad cuenta con SGIC bien implantado, que contempla todas las directrices de AUDIT, y que garantiza el desarrollo, revisión y mejora del Título. Para ello, el SGIC analiza de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos, y utiliza estos para elaborar y aplicar acciones de mejora.

- El SGIC de la Facultad participó en el proceso de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad por parte de la ANECA y el 25/10/2010 recibió la Resolución favorable de la Comisión de Certificación de la ANECA.

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- Algunos de los procedimientos del SGIC no dependen directamente de la Facultad, sino que su responsabilidad está centralizada a nivel de la Universidad y delegada en alguno de sus Vicerrectorados, aunque el equipo decanal de la Facultad mantiene una actitud de estrecha colaboración con los Vicerrectorados responsables en el desarrollo de los aspectos que afectan directa o indirectamente a la Facultad. Acciones de mejora: colaborar con los distintos Vicerrectorados para el desarrollo y aplicación de los diferentes procedimientos del SGIC .

- Aunque se ha logrado una buena y creciente participación del alumnado y profesorado en la aplicación del SGIC, esta es todavía claramente mejorable. Acciones de mejora: mejorar la accesibilidad de la información transmitida a través de la página web de la Facultad.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC), así como el Procedimiento para garantizar la calidad de los programas formativos (Directriz 2) y para orientar la enseñanza a los estudiantes (Directriz 3) (<https://audit.calidad.uhu.es/audit-new/consult.php>), establecen el modo mediante el cual la Facultad establece y diseña su propuesta de oferta formativa

- Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

El proyecto se está cumpliendo según lo establecido en la memoria de verificación. En diciembre de 2011 se propuso las siguientes modificaciones a la Memoria verificada del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

- En el punto 1 referido a datos básicos del título se procedió a añadir la modalidad semipresencial.
- En el punto 4.4 referido a reconocimiento de créditos, se completó el apartado de reconocimiento de créditos por experiencia laboral (Min. 6 / Max. 36)
- En el punto 4.5 se añadió la información correspondiente al curso de adaptación ofrecido por la Facultad con el resumen de asignaturas que el/la estudiante tendría que superar.
- En el punto 5.1 correspondiente a la planificación de las enseñanzas, se añadió la explicación referida a la modalidad semipresencial de enseñanza, así como la información sobre la necesidad de certificar el nivel B1 en una lengua extranjera antes de la finalización de los estudios de Grado.
- En el punto 10.2 se modificaron las asignaturas que debían cursar los diplomados en Relaciones Laborales/Gradados Sociales que quisieran acceder al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, según acuerdo de la Comisión de Rama (Consejo Andaluz de Universidades) de 7 de julio de 2011.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva aceptó todas las modificaciones propuestas por la Facultad, y la Agencia Andaluza del Conocimiento tras evaluar la propuesta de Modificación emitió un informe de evaluación favorable.

En la página web está disponible para todos los grupos de interés la Memoria del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y con indicación de los últimos cambios realizados.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias.

La organización y funcionamiento de la Facultad están regulados por Reglamento Básico de Facultades y Escuelas, aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2005.

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la Universidad para todos sus grados, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Facultad para los títulos que esta imparte.

Las normativas y reglamentos generales de la Universidad que se aplican a los estudios de Grado son:

- ✓ Reglamento por el que se regula la gestión electrónica de actas académicas de la Universidad de Huelva, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión del 21 de junio de 2012
- ✓ Normativa de evaluación para las titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión del 16 de julio de 2009.
- ✓ Normativa de evaluación (CG 13.12.2007), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión del 13 de diciembre de 2007.
- ✓ Reglamento de los tribunales de compensación en la Universidad de Huelva, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión del 19 de diciembre de 2012
- ✓ Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva, aprobado por Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012.
- ✓ Normativa de Permanencia y Gestión para Enseñanzas de Grado en la Universidad de Huelva, aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009 y Modificado por Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2014.
- ✓ Normativa de matrícula e ingreso para el curso 2014-2105, aprobado por Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2014.
- ✓ Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2014 relativo a las normas de matrícula a partir del curso 2015-2016
- ✓ Reglamento de permanencia y tipos de matrículas de las Enseñanzas Oficiales de Grado, aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009.
- ✓ Reglamento para el reconocimiento de estudios universitarios de carácter oficial, de primer y/o segundo ciclo, por convalidación, adaptación o reconocimiento de créditos, aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2009.
- ✓ Reglamento de Reconocimiento de créditos en los estudios de grado, por estudios universitarios no oficiales (Títulos Propios) y experiencia laboral o profesional, aprobado por Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012
- ✓ Reglamento de superación de requisitos formativos complementarios para la homologación de un título extranjero de Educación Superior, aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2009.
- ✓ Reglamento de reconocimiento de créditos en los Estudios de Grado por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aprobado por Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2011.
- ✓ Suplemento Europeo al Título, aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2007.
- ✓ Normativa sobre la acreditación de una lengua extranjera para la obtención de los títulos de grado o máster y para el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Enseñanza Secundaria en la Universidad de Huelva, aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2013.
- ✓ Anexo III de la Normativa sobre Acreditación de conocimiento de una lengua extranjera, aprobado por Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2014.
- ✓ Anexo IV de la Normativa sobre Acreditación de conocimiento de una lengua extranjera, aprobado por Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2014.
- ✓ Adaptaciones para obtener el nivel B-1 en lengua extranjera para alumnado con necesidades educativas especiales, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2013.
- ✓ Reglamento para la Concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera, aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2008.
- ✓ Reglamento de Ayudas de la Universidad de Huelva, aprobado en Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 1998 y Claustro Constituyente de 2 de diciembre de 1998.

Las normativas y reglamentos específicos de la Facultad que se aplican al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos son:

- ✓ Plan de estudios del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos publicado en BOE nº 193 de 10 de agosto de 2010 pág.70974.
- ✓ Convenio marco de prácticas de estudiantes en empresas.
- ✓ Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva, aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de enero de 2015.
- ✓ Normativa de gestión de Prácticas Externas de los y las estudiantes de la Universidad de Huelva en empresas, entidades o instituciones, aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2010.
- ✓ Programa de prácticas integradas
- ✓ Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2013.
- ✓ Normativa para la Elaboración de Trabajo Fin de Grado y Guía para la Elaboración de Trabajo fin de Grado, aprobado en Junta de Centro el 24 de octubre de 2012.

http://www.uhu.es/erel/grado/doc/proyecto_fin_grado/normativa_PFG.pdf

La facultad planifica el programa formativo del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos mediante la aplicación del Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza (P13), y en base al calendario del curso académico y los grupos docentes aprobados por el Consejo de Gobierno, los planes de organización docente (POD) propuestos por los departamentos con docencia en el grado, y las guías docentes de las asignaturas del grado elaboradas y actualizadas por los mismos y ambos aprobados por el Consejo de Gobierno.

Los horarios de clases, actividades docentes y el calendario de exámenes se aprueban por la Junta de Centro y se publican antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico.

Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Título del Grado (CGCT) además de las funciones contempladas en las Directrices para la elaboración de las propuestas de Titulaciones de Grado, aprobadas en Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008 y modificadas el 15 de diciembre de 2008, tiene las siguientes obligaciones:

- ✓ Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC en la titulación de la que es responsable.
- ✓ Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) sobre el desempeño del SGIC en la titulación correspondiente y de cualquier necesidad de mejora.
- ✓ Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con la Titulación.
- ✓ Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

La CGCT está integrada por:

- ✓ Decano de la Facultad, que la preside,
- ✓ el vicedecanato de Calidad,
- ✓ 4 representantes del PDI,
- ✓ 1 representante del PAS y
- ✓ 1 representante del alumnado

En esta comisión sus integrantes pueden exponer de forma libre y abierta los comentarios, quejas o sugerencias relacionados con la docencia del grado que consideren oportunos para su análisis y debate entre los colectivos implicados.

- Avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título.

La Universidad de Huelva dispone de un Servicio de Gestión Académica cuya razón de ser es la satisfacción del alumnado de la Universidad de Huelva, mediante la gestión de procesos administrativos encomendados y fundamentales en la vida académica de los mismos. Las principales tareas que llevan a cabo, están relacionadas con el trámite administrativo para el acceso a la Universidad, para la matriculación, la solicitud y gestión de becas y ayudas, solicitud del Título oficial, recursos a resoluciones de Decanos/as y Directores/as, y otras relacionadas siempre con la vida académica del alumnado de la Universidad, y de aquellos que desean acceder a estudios universitarios en esta Universidad.

Asimismo, Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con la Unidad Administrativa de Secretaría (http://www.uhu.es/erel/informacion_general/secretaria.html) que gestiona y ofrece información sobre convalidaciones/adaptaciones, reconocimientos y transferencia de créditos, devoluciones de precios universitarios, traslados de expedientes, cambios de turno, convocatorias extraordinarias, solicitud del Título Oficial y cualquier otra gestión relacionada con el expediente académico del alumnado del Grado en RRLL y RRHH.

- Prácticas externas:

El Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título (P06) regula la coordinación y seguimiento de las prácticas externas. Este proceso se activa por primera vez en el curso 2012-2013, ya que están programadas en el cuarto curso del Grado.

Para la realización de estas prácticas se han firmado convenios con distintas empresas, principalmente de Huelva y su provincia. Aunque la Facultad de Ciencias del Trabajo tiene firmado sus propios convenios de colaboración con algunas empresas, también dispone de las plazas ofertadas a la Universidad a través del SOIPEA, aumentando la diversidad y el número de empresas para realizar las prácticas.

- Programas de movilidad: número de estudiantes que participan en programas de movilidad fuera la universidad, universidades de destino, número de estudiantes en movilidad que llegan al título de otras universidades, universidades de procedencia.

A través de la página web de la Facultad se puede acceder a la información sobre los programas de movilidad. El procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (P07) analiza el proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida y entrada de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

El programa de movilidad nacional (SICUE) se encuentra centralizado en el Servicio de Gestión Académica dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria.

El programa de movilidad internacional (ERASMUS) se encuentra centralizado en el Servicio de Relaciones Internacionales dependiente del Vicerrectorado de Posgrado e internacionalización. De esta forma y en colaboración con la coordinadora de movilidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo se ha puesto en marcha el procedimiento con los siguientes resultados para el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

Este proceso se activa por primera vez en el curso 2012-2013, ya que están programadas en el cuarto curso del Grado

Movilidad entrante: El número de estudiantes que han venido a nuestro título ha ido aumentando elevándose esta cifra hasta 27 en el curso 2013-2014. Estos estudiantes provenían de las siguientes países: Alemania (3), Bélgica (1), Eslovenia (2), Holanda (3), Hungría (1), Italia (2), Polonia (4), Portugal (5), Suecia (4) y Turquía (2), con una duración media de estancia de 6 meses.

Movilidad saliente: Durante el curso 2013-2014 han salido 8 estudiantes del Grado a completar sus estudios en otras universidades de los siguientes países:

Italia (4), Portugal (3) y Reino Unido (1), con una duración media de estancia de 6,53 meses.

Los resultados de movilidad se analizan anualmente en la CGCT y en la CGCC, y se incluyen en el autoinforme de seguimiento. La principal prioridad detectada ha sido la de adecuar el horario de los últimos cursos del Grado para facilitar la movilidad del alumnado

Fortalezas y logros

- El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos cuenta con un plan de estudio, revisado y actualizado periódicamente con un programa formativo basado en la adquisición de competencias
- Se han elaborado reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del grado, y estos están revisados y actualizados a las necesidades surgidas de la implantación y desarrollo del título
- Se han establecido convenios con empresas del entorno para la realización de prácticas externas, y se han cubierto la totalidad de las plazas ofertadas por estas empresas.
- Aunque la movilidad de los estudiantes no depende directamente de la Facultad, sino que esta está centralizada a nivel de la Universidad en dos Vicerrectorados, en colaboración con éstos se ha logrado un apreciable incremento en el número de estudiantes que procedentes de otras universidades han venido a cursar parte de sus estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en nuestra Facultad, lo que refuerza la calidad del título ofertado en nuestro Centro.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Las dificultades que, en algunos casos, se han encontrado para recabar datos sobre determinados aspectos de la actividad del alumnado o del profesorado, que dependen de servicios que están centralizados en la Universidad. Acción de mejora: Instar a los servicios correspondientes para que suministren de forma ágil los datos solicitados.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los y las estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- **Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.**

La calidad del PDI está recogida en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC) y se analiza a través del Procedimiento para garantizar la calidad del PDI (P10). y se desarrolla mediante actuaciones centralizadas en el Vicerrectorado de Asuntos Económicos, Ordenación Académica y Profesorado (<http://www.uhu.es/servicios/servicios.htm>)

En la actualidad, en la docencia del Grado en RRLL y RRHH en el curso 2013-2014 participan 70 profesores/as de los que el 51,43% poseen el grado de doctor/a y 38,57% son funcionarios/as:

CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.....	4
CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA.....	2
PROF TITULAR DE UNIVERSIDAD.....	15
PROF TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.....	6
CONTRATADO DOCTOR.....	3
COLABORADOR.....	13
ASOCIADO.....	20
INVESTIGADOR EN FORMACION.....	1
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO.....	6

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente para cubrir ampliamente la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas del Grado. De hecho se han producido mejoras en la cualificación académica del profesorado destacando el aumento de catedráticos de universidad y de profesores titulares de universidad respecto al curso académico 2012-2013. En cualquier caso, el perfil del profesorado que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado, tanto por su amplia y excelente experiencia investigadora, avalada por el grado de doctor, por las líneas de investigación y grupos de investigación activos en los que participan, como por su experiencia y perfil docente, avalada por los quinquenios, y que, además, han mejorado mediante la realización de cursos de formación docente. Además, los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado muestran una alta valoración del profesorado que participa en este grado.

Comparando los datos del profesorado potencial indicado en la Memoria de Verificación con los datos del profesorado que ha impartido docencia en el último curso académico (2013-14), se observan un aumento en el número de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad como ya hemos comentado anteriormente, mejorando el perfil del profesorado que participa en la docencia de

este grado.

- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFG.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el trabajo fin de grado (TFG) están recogidos en la siguiente normativa:

- ✓ Normativa para la Elaboración de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Huelva Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Huelva
- ✓ Normativa para la Elaboración de Trabajo Fin de Grado y Guía para la Elaboración de Trabajo fin de Grado, aprobado en Junta de Centro el 24 de octubre de 2012)

http://www.uhu.es/erel/grado/doc/proyecto_fin_grado/normativa_PFG.pdf

- Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva. En el artículo 15 de la normativa de la Universidad se define el perfil de los tutores y tutoras de las prácticas externas y los requisitos para ejercerlas. Los derechos y obligaciones del tutor/a de la entidad colaboradora están regulados en los artículos 25 y 26 de dicha normativa. Los derechos y obligaciones del tutor/a académico/a están regulados en los artículos 27 y 28 de la normativa de la Universidad. Por su parte, la gestión de las prácticas externas está regulada por los artículos del Título III de la normativa de prácticas externas de la Universidad.

La persona coordinadora-tutora de las prácticas externas tiene como responsabilidad contactar con las empresas y/o entidades que pueden estar relacionadas con la titulación y que tienen un convenio en vigor con la Universidad, proceder a los trámites para elaborar un nuevo convenio en aquellos casos en que no estuviera ya establecido, informar de los pasos que deben realizar, la normativa vigente respecto a este tipo de prácticas y documentos a cumplimentar para la oferta de prácticas externas e incorporación y seguimiento posterior de los estudiantes, y de forma similar, también se atiende a las peticiones de estudiantes que pueden realizar las prácticas en otras ciudades.

- Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de

Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Si bien en la resolución de verificación positiva del Título de Graduado/Graduada en RRLL Y RRHH por la Universidad de Huelva se recomienda detallar el profesorado y otros recursos “necesarios” para llevar a cabo el plan de estudios, ya que en la Memoria constan los “disponibles”, pero no los “necesarios”.

En el informe de seguimiento correspondiente a la convocatoria del curso 2011-12 se indica que:

- ✓ Debería especificarse los detalles de la puesta en marcha del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, las debilidades detectadas y sus fortalezas, así como las dificultades encontradas para no cumplir lo previsto en la memoria.
- ✓ Deben aportarse conclusiones más detalladas resultantes de la recogida de información de las encuestas de evaluación docente y, en concreto, de los indicadores señalados en el SGIC, para poder fijar objetivos reales y alcanzables en la mejora de calidad del profesorado.
- ✓ Debe valorarse si estas reuniones son suficientes y adecuadas para realizar un seguimiento periódico del título e identificar, si es necesario, mejoras en el procedimiento.

En el informe Favorable sobre la propuesta de modificación del título oficial de 23 de enero de 2012, no se hace referencia ni recomendaciones relativas al profesorado.

Fortalezas y logros

- La Facultad dispone de un profesorado con un perfil adecuado para la impartición de la docencia de este grado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En la actualidad existen limitaciones en la promoción del profesorado debida a las restricciones impuestas por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, así como otras medidas legislativas similares. No son aplicables acciones de mejora.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados a las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- **Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.**

La valoración general que se hace sobre la infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título, es que son suficientes y adecuados a las características del título. Los servicios de orientación e información están centralizados en la Universidad de Huelva en el Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) y Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) y pueden calificarse de suficientes y adecuados para los estudiantes de la Universidad de Huelva.

Las acciones de gestión sobre planificación, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo están reguladas por el Procedimiento para la gestión los recursos materiales y servicios (P11) y queda recogido en el Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC), y se gestionan de forma centralizada en la Universidad de Huelva.

La Secretaría de la Facultad (http://www.uhu.es/erel/informacion_general/secretaria.html), depende del Servicio de Gestión Académica de la Universidad, que es la estructura administrativa que de forma centralizada en la Universidad gestiona las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y

admisión a las mismas y los correspondientes títulos, proporciona soporte administrativo a los Equipos de Dirección de los Centros. El Servicio de Gestión Académica presta los siguientes servicios: pruebas de acceso a la Universidad, y sistemas de admisión a las titulaciones de la Universidad de Huelva secretaría de Facultades y Escuelas, incluyendo el apoyo técnico y administrativo a los equipos de dirección de los centros, estudios de postgrado y enseñanzas propias, títulos académicos oficiales, y apoyo técnico a los vicerrectorados que lo precisen. El Servicio de Gestión Académica cuenta, además, con un servicio de Secretaría virtual para facilitar y agilizar la atención a sus usuarios.

Espacios docentes: La responsabilidad de la asignación de espacios docentes a la Facultad para la impartición de la docencia recae en el Servicio de Infraestructura de la Universidad de Huelva.

Antes del comienzo del curso académico, se asignan a la Facultad las aulas necesarias para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo como en pequeño grupo, de cada uno de los cursos del grado. Estas aulas, además de tener la capacidad adecuada para el tamaño de cada uno de los grupos, están dotadas de ordenador con conexión a internet y cañón videoproector, además de micrófono y altavoces. También, para las clases en pequeño grupo que requieran de estas instalaciones, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet y con el software específico necesario para cada caso. Una vez asignadas, las aulas en las que se van a llevar a cabo cada una de las actividades docentes se incorporan en el horario correspondiente de cada curso del grado, y se encuentran a disposición del alumnado y profesorado en la página web de horarios de clase.

Existen varias aulas de informática de libre acceso en las cuales cualquier alumno/a perteneciente a Universidad de Huelva puede acceder a ellas para conectarse a Internet o realizar sus prácticas.

Además, la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un aula de recursos multimedia para la impartición de la docencia virtual.

En las encuestas de satisfacción sobre el grado, el alumnado valora muy bien la adecuación para el desarrollo de las enseñanzas con un 4,1 sobre 5.

Visita virtual a la Facultad: A través de la página web de la Facultad se puede de acceder a una visita virtual en la que tanto el alumnado como los futuros estudiantes y otros grupos de interés pueden visitar mediante imágenes 3D interactivas algunos laboratorios de prácticas y otras actividades docentes que se realizan en el grado.

Biblioteca: El centro dispone de una Biblioteca y Sala de estudio, donde se encuentran los libros de texto correspondientes a los estudios de RRLL y RRHH, incluyendo de revistas y otros soportes, todos ellos de libre acceso y que se pueden reservar previamente a través del Catálogo automatizado de la Biblioteca. También se dispone de la Biblioteca Central del Campus.

Su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, y que durante los periodos de exámenes permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana.

Necesidades Educativas Especiales: La Universidad de Huelva dispone de un conjunto amplio y variado de recursos, tanto humanos como técnicos a disposición de quien lo necesite para contribuir a paliar las posibles dificultades que surjan durante su vida universitaria. La Universidad pone a su disposición los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica tanto para el caso del alumnado con algún tipo de discapacidad, como para aquellos que presenten dificultades específicas de aprendizaje y que acrediten necesidades educativas especiales. Además, todas las instalaciones, incluyendo edificios, aulas, laboratorios, biblioteca, salas de estudio, servicios, etc. se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.

Red inalámbrica: La Universidad de Huelva dispone de la red de conexión inalámbrica. Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles.

Cualquier usuario de la Universidad de Huelva, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

Plataforma de Docencia Virtual: Un recurso importante del que dispone tanto el profesorado como el

alumnado del grado es la plataforma de espacios virtuales (MOODLE). Esta plataforma permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente asequible al alumnado a través de su cuenta TIC. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios.

Correo electrónico: Este servicio permite consultar su correo electrónico de toda la comunidad universitaria y está disponible para todo el alumnado y egresados y egresadas de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Huelva y se le asigna una dirección de e-correo.

Universidad virtual: El servicio de campus virtual es un entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, de manera identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; asignaturas matriculadas en el curso académico; consultar notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales; tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; horarios de asignaturas y aulas; modificación datos personales; activación de otros servicios; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas. El profesorado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; preactas/actas de exámenes; listado de alumnos y alumnas; fichas de alumnos y alumnas; avisos personales; actualización datos PDI.; reserva de espacios docentes. Y el Personal de Administración y Servicios puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; avisos personales: preactas/actas de exámenes; administración de convocatorias de exámenes y lugares; administración de horarios; cambio de clave/contraseña a alumnos; reserva de espacios y recursos.

Otras instalaciones y recursos: Además, la Universidad dispone de servicio de reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc.

- Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso, y de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos

Se valora positivamente la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, dado que en el proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de Huelva, no ha habido quejas relacionadas con este título en materia de infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Se han realizado diferentes actividades relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado del grado RRLL y RRHH, siendo una de ellas a modo de ejemplo las denominadas "Jornadas de orientación laboral" celebradas anualmente.

Además, en la página web de la Facultad hay un apartado de Salidas profesionales (http://www.uhu.es/erel/grado/inf_general.html) en el que se pone a disposición del alumnado las salidas profesionales del grado en RRLL y RRHH, y otros enlaces de interés como al Servicio de Orientación e Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva

Fortalezas y logros

- El centro dispone de aulas docentes, aulas de informática y laboratorios docentes dotados de infraestructura, instrumentos y reactivos adecuados para la docencia del Grado.
- Todas las instalaciones de la Universidad se ajustan a los criterios de accesibilidad universal, y, además, la Universidad pone a disposición de la Facultad los recursos y servicios necesarios para facilitar normalizar la actividad académica las personas con necesidades educativas especiales.
- Profesorado y alumnado cuentan con una plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos.
- . La valoración en las encuestas de todos los aspectos sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Resultados de aprendizaje:

- **Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.**

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en RRLL y RRHH que oferta la Facultad están recogidas en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC), y reguladas por el Procedimiento para la Planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza (P12).

Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la página web de la Facultad de CCTT.

Las guías docentes de las asignaturas del grado, revisadas por la CGCT y actualizadas anualmente informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos teóricos y prácticos, y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación que se van a emplear para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía y el cronograma previsto con indicación de fechas, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo

presencial y autónomo del alumnado.

La Vicedecanato de Ordenación académica y los equipos docentes son los encargados de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación de las mismas, para lo cual ha establecido y aplicado en sus actuaciones los criterios de coordinación docente del Grado. Para analizar si el contenido de las guías docentes de las asignaturas es el adecuado, dentro de esta comisión se han formado dos grupos de trabajo integrados por representantes del alumnado y del profesorado.

En el caso concreto de los Trabajos Fin de Grado (TFG), la evaluación se realiza según lo indicado en el Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad.

Asimismo, se ha revisado que las actividades formativas y los criterios de evaluación que aparecen en las guías docentes están ligados a la adquisición de las competencias. Del mismo modo, se asegura el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Fortalezas y logros

- El alumnado cuenta con unas guías docentes actualizadas en la que se detallan todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del Grado.
- El grado cuenta con una comisión de coordinación del grado, dependiente de la CGC, que analiza, revisa y actualiza, todos los aspectos relacionados con la docencia del mismo incluyendo la aplicación de los sistemas de evaluación de las competencias y los resultados del aprendizaje.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción:

Las acciones referentes a garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés en el Título de Grado en RRLL y RRHH que oferta la Facultad están recogidas en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC), y reguladas por el Procedimiento para el Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (P12).

- **Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).**

Para el curso 2013-2014 las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el grado se ha obtenido una puntuación media de satisfacción global de 3.8 en una escala de 1 a 5, superando

la media del curso 2012-2013 de 3.74.

Encuestas de satisfacción del profesorado sobre el grado, se ha obtenido una puntuación media de satisfacción global de 3.4 en una escala de 1 a 5, se observa la misma tendencia que en el curso pasado.

Encuestas de satisfacción del PAS sobre el grado, se ha obtenido una puntuación media de satisfacción global de 3.3 en una escala de 1 a 5, se

- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado arrojan, curso tras curso, que el alumnado considera muy favorable la actuación docente del profesorado que imparte este grado.

urante el curso 2012-2013, resaltamos una gran satisfacción por parte del alumnado (puntuación media de 4,04 sobre 5) siendo próxima a la media de la Universidad (4,11 sobre 5). Se mantiene una valoración muy positiva por parte del alumnado y del profesorado con respecto a los cursos anteriores. Esta valoración positiva se sigue manteniendo en el curso 2013-2014 con una puntuación de 3.93.

Estos datos se han extraído del “Informe General de las Encuestas de Satisfacción de los Alumnos-Evaluación Docente del Profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo y del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos” elaborado por la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva y disponible en la Intranet

(http://www.uhu.es/unidad_calidad/enc_opi_alu/1_2_ciclo/i_glob/ig_c1213.htm)

Indicadores de rendimiento:

- Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función del perfil de acceso de estudiantes y características del programa formativo.

✓ **Tasa de abandono :**

En el curso 2013-2014 fue de 53,91% siendo superior a la de años anteriores tal y como se observa en la siguiente tabla

TASA DE ABANDONO	Curso 2010/2011			Curso 2011/2012			Curso 2012/2013		
	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.	Título	Centro	Univ.
	24,3%	24,3%	17,29%	32,0%	32,0%	17,5%	37,83%	37,83%	25,64%

Esta diferencia en la tasa de abandono puede deberse a dos aspectos claramente diferenciados:

- La peculiaridad que aporta la modalidad virtual, ya que un altísimo porcentaje de los alumnos y alumnas virtuales compatibilizan sus estudios con la vida laboral por lo que no tienen una dedicación exclusiva a los estudios.
- La titulación no suele ser la primera opción de matrícula del alumnado y por consiguiente, esto influye en la no continuidad de sus estudios.

✓ **Tasa de graduación del Título:**

En el curso 2013-2014 fue de 3.13% siendo inferior a la del curso 2012-13 que era de un 9%, este descenso también se observa en la tasa de graduación de la Universidad que ha descendido de un 23,59% a al 14,45 en el curso 2013-2014

✓ **Tasa de Rendimiento del Título:**

En el curso 2013-2014 fue de 64,80% siendo superior a la de cursos anteriores tal y como se observa en la siguiente tabla

TASA DE RENDIMIENTO	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.
	50,2%	61,2%	53,1%	63,5%	54,4%	67,2%	61,90%	72,43%

✓ **Tasa de éxito**

En el curso 2013-2014 fue de 78,46% siendo superior a la de cursos anteriores tal y como se observa en la siguiente tabla

TASA DE ÉXITO	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Título y Centro	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.
	54,3%	62,3%	53,8%	64,6%	56,2%	66,4%	76,48%	83,15%

✓ **Tasa de presentados**

En el curso 2013-2014 fue de 82,59% siendo superior a la de cursos anteriores tal y como se observa en la siguiente tabla

TASA DE PRESENTADOS	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.
	92,5%	98,2%	98,8%	101,7%	96,7%	101,1%	80,94%	87,12%

✓ **Tasa de éxito de estudiantes de nuevo ingreso**

En el curso 2013-2014 fue de 72,32% siendo superior a la de cursos anteriores tal y como se observa en la siguiente tabla

TASA DE ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.
	54,3%	62,3%	48,1%	63,7%	45,5%	61,2%	71,31%	78,11%

✓ **Tasa de rendimiento de estudiantes de nuevo ingreso**

En el curso 2013-2014 fue de 60,03% siendo superior a la de cursos anteriores tal y como se observa en la siguiente tabla

TASA DE RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.
	50,2%	61,2%	46,1%	61,9%	44,1%	61,2%	55,20%	64,93%

DE NUEVO INGRESO								
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

✓ **Tasa de presentados de estudiantes de nuevo ingreso**

En el curso 2013-2014 fue de 83,01% siendo superior a la de cursos anteriores tal y como se observa en la siguiente tabla

TASA DE PRESENTADOS DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Curso 2009/2010		Curso 2010/2011		Curso 2011/2012		Curso 2012/2013	
	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.	Título y Centro	Univ.
	92,5%	98,2%	95,9%	97,3%	96,9%	100,0%	77,41%	83,13%

✓ **Tasa de duración media de los estudios**

En el curso 2013-2014 fue de 4.75 años

Inserción laboral:

- **Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción - laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.**

En la Universidad de Huelva, la responsabilidad del seguimiento de la ocupación e inserción laboral de los egresados está centralizada en el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria. Este Vicerrectorado elabora anualmente y pone a disposición de toda la comunidad universitaria y de los agentes externos interesados los Estudios de Inserción Laboral de Titulados de esta Universidad. Los estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después del de finalización de los estudios de cada promoción. Por lo que, debido a que la primera promoción del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos debería haber completado sus estudios en el curso académico 2012-2013, no le correspondería hasta la finalización del curso 2014-2015.

Fortalezas y logros

- Alto nivel de satisfacción, en general, del alumnado y profesorado sobre el grado.
- La tasa de rendimiento ha ido aumentando conforme se ha ido implantando el grado, al mismo tiempo que ha ido disminuyendo el porcentaje de no presentados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Bajo porcentaje de participación, tanto del profesorado como del alumnado en las encuestas de satisfacción sobre el grado. Acciones de mejora: la unidad de Calidad envía mensajes mediante e-correo para animar a la participación y recordar la importancia de las encuestas en el sistema de calidad de la Facultad.
- El porcentaje de abandono del alumnado del Grado es importante. Acciones de mejora: Se estudiará sobre las causas de abandono para poder analizarlas y, a la vista de los resultados de este análisis, planificar y desarrollar las acciones de mejora necesarias para mejorar este dato y cumplir con lo previsto en la memoria verificada.